

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Servicio de Deportes y Juventud

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AÑO 2019

(letra legible o mayúsculas)

D/Dña con N.I.F.

En representación de la entidad , en calidad de

, con nº de registro de Entidades Deportivas: con C.I.F.

con domicilio en nº Código Postal

Localidad , teléfono 1: teléfono 2:

Correo electrónico

SOLICITA:

Se le conceda la Subvención Nominativa propuesta en los presupuestos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el año 2019, para la cual se adjunta la siguiente documentación:

Indicar forma de notificación por parte del Cabildo de La Palma hacia su Identidad. (táchese lo que proceda)

Correo Postal. Correo electrónico.

Instancia de solicitud de subvención. (anexo I).

Datos de la Entidad (anexo II).

Declaración responsable (anexo III).

Declaración responsable de su Registro de Entidades Deportivas de Canarias (anexo IV).

Se autoriza al Cabildo Insular de la Palma a recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Hacienda Canaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y con esta Corporación, acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con dichos organismos. (En caso contrario deberá presentar los certificados junto con el resto de documentación).

SI NO

Estatutos de la Entidad (siempre y cuando no se hubieran presentado con anterioridad).

Al tiempo que certifico que todos los datos que figuran en la referida documentación corresponden fielmente a la realidad y teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma, se sirva admitirla y previos los trámites y pruebas que estime oportunas tenga a bien conceder lo interesado:

En a de de 20

(Firma y Sello)

SRA. CONSEJERA INSULAR DEL ÁREA DE DEPORTES

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Servicio de Deportes y Juventud

ANEXO II

DATOS DE LA ENTIDAD REPRESENTADA:

Nombre de la Entidad:		C.I.F.:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Dirección postal:	Código postal:	Ciudad:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Provincia:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

D./Dña con

D.N.I. , como Secretario/a de la entidad

CERTIFICO:

Que en Asamblea general de socios, celebrada el día fue elegida la Junta Directiva actual, compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE: N.I.F.

VICEPRESIDENTE: N.I.F.

SECRETARIO: N.I.F.

TESORERO: N.I.F.

En a de de 20

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D, con DNI,
en representación de
en virtud del acuerdo,

MANIFIESTA:

Que la entidad que representa, ni ella misma, se halla incurso/a en causa alguna de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones conforme al Art. 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que son las siguientes:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.

i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, cuando concorra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

k) Asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.

l) Las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

En , a de de

Firma,

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Servicio de Deportes y Juventud

ANEXO IV



D/D^a.

Presidente/a de la Entidad Deportiva

Declara bajo su responsabilidad que dicha Entidad figura inscrita en el Registro de Entidades

Deportivas de Canarias con el nº

siendo su secretario/a. D/D^a.

y estando situado su domicilio social en

En

a

de

de 201

(Firma y Sello)

EL/LA PRESIDENTE/A,